

238 50



75

MEMORIA DESCRIPTIVA

DE

MODELO DE UTILIDAD

EN

ESPAÑA

por veinte años

a favor de DON CARLOS GONZALEZ DE UBIETA

de nacionalidad ESPAÑOLA

domiciliado en MADRID, calle de Goya, nº 19

por "PERCHA PARA CORBATAS"



El Modelo de utilidad que se solicita se refiere a una percha para corbatas.

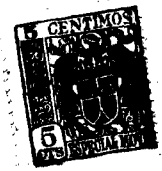
Sabido es que hasta el momento se disponía para colgar las corbatas, generalmente, de una varilla donde desordenadamente se cuelgan las corbatas, tapándose muchas veces unas corbatas con otras.

Para evitar todos estos inconvenientes se ha ideado la percha cuyo modelo de utilidad se solicita y que esencialmente consiste en una tira o regla de material sintético o metal o de otro material apropiado, de unos 40 cms. de largo por unos 35 ó 40 m/m de ancho. Claro es que estas medidas se citan simplemente a título de ejemplo, ya que podrá hacerse en cualquiera otras de acuerdo con las medidas del armario o sitio donde desee fijarse y la cantidad de corbatas que deseen colgarse.

En el ejemplo que se representa en el dibujo adjunto, está provista la regla de doce taladros (también puede ser variable el número de estos) en forma de U tumbada de unos 36 m/m de largo por 13 m/m de ancho y 12 m/m en su parte inferior y de unión de las dos ramas o trazos de la U. Lleva también dos curvas en sus extremos para que quede separado 3 cms. de la pared.

Para mejor inteligencia de la descripción, se acompaña una hoja de dibujo en la que en su figura única se representa en -1- el taladro en forma de U tumbada; -2- representa la lengüeta sobre la que se coloca la parte central de la corbata; -3- curvas en los extremos de la regla para que quede separada de la

238 50



1950

pared donde se fije la percha y -4- taladros para la sujeción de la percha sobre la pared donde se desee fijar la misma.

5 Una vez fijada la percha, bien sobre un armario, pared, etc. se procede a la colocación de las corbatas en la forma siguientes. Se dobla la corbata por su parte media y se introduce en la lengüeta con lo que queda una de las ramas por encima y la otra por debajo de la misma, quedando la corbata en tal forma que ésta
10 ta queda totalmente inmovilizada, y como quiera que los distintos orificios están contrapeados quedan expuestas y visibles todas las corbatas, sin que las unas tapen a las inmediatas.

N O T A

15 Se reivindicán como propios y nuevos para que sean objeto de registro de un Modelo de Utilidad en España, por veinte años, los puntos siguientes:

1.- Percha para corbatas, caracterizada por una tira de material apropiado y de dimensiones variables
20 en la que se practican unos taladros en forma de U tumbadas.

2.- Percha para corbatas, según la reivindicación 1, caracterizada por una lengüeta que se forma por el taladro en U de la reivindicación anterior y
25 que sirve para colgar la corbata.

3.- Percha para corbatas, según las reivindicaciones 1 y 2, caracterizada porque los taladros en U se hacen los de la segunda fila en tal forma que queden en los espacios libres de los de la primera,
30 para que resulten contrapeados.



4.- Percha para corbatas, según las reivindicaciones 1, 2 y 3, caracterizada porque en los dos extremos de la regla o tira se disponen unas curvas para que la percha quede separada de la pared en que se desee fijar.

5.- Percha para corbatas, según las reivindicaciones 1, 2, 3 y 4, caracterizada porque los extremos de la tira sirven para fijar por cualquier sistema la percha sobre el armario o pared donde se desee fijar ésta, bien con tornillos, anillas o por cualquier otro procedimiento.

6.- PERCHA PARA CORBATAS.

Todo conforme se describe en la memoria que antecede, se ilustra como ejemplo de ejecución en los planos unidos a ella y se reivindica en su Nota.

Esta memoria consta de cuatro hojas foliadas y escritas a máquina por una sola cara y una hoja de planos.

Madrid, 5 de Julio de 1.950

Carlos Gonzalez de Ubieta

P. A.

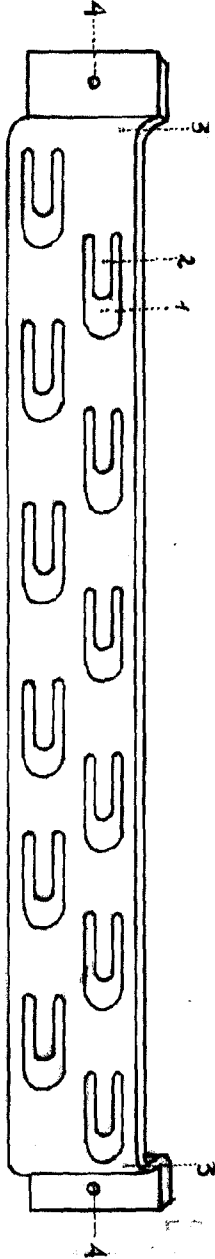
TAVIER Y BUELLA

298 50



Parlor de Ubieta.

Barros



Hoja unica.

5 JUL 1950

Arnesto Solella